



Tepatlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Exp. 2 OTU. 110/2023
Ordenamiento Territorial y Urbano
Uso de Suelo

ARQ. MARIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ BAEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Me es grato saludarlo por este medio con afecto y respeto, también aprovecho para solicitar a usted sea publicado en los estrados de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la convocatoria para consulta pública y el proyecto de **"PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO"** para predios ubicados en Fraccionamiento Lagunillas, al poniente de la ciudad de Tepatlán, en la colindancia sur del Fraccionamiento Residencial La Hacienda, propiedad de la familia Estraca de La Torre, un predio con superficie de 16,953.41 m², el segundo predio propiedad del C. José Luis Aceves Gonzalez, con superficie de 7,364.73 m², además de la vialidad intermedia entre ambos predios, denominada Paseo San Miguel, para dar en total una superficie de área de aplicación de 25,589.55 m². De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, de la ciudad de Tepatlán, los predios tienen asignado un uso de suelo INDUSTRIA INTENSIDAD MEDIA (I2), el cual se pretende cambiar a uso de suelo HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3-U).

El proyecto deberá estar sometido a consulta pública por un lapso de un mes, comprendido del miércoles 15 de marzo de 2023 al viernes 14 de abril de 2023.

Cabe señalar que en la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, celebrada el día 24 de enero de 2023, se presentó a consideración del Consejo someter a consulta pública proyecto de **"PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO"**, siendo aprobado por unanimidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Le hago llegar adjunto a este oficio, el plan en mención, de forma impresa y digital en memoria USB.

Las observaciones y propuestas que resulten, si las hubiera, le pido sean remitidas a esta dependencia al finalizar el plazo de la consulta pública, en el domicilio C. Morelos #320 de esta ciudad, y al correo electrónico ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx.

Sin otro asunto por el momento, me despido de usted, agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

Atentamente

"2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado Libre y soberano de Jalisco"

Tepatlán de Morelos, Jalisco, a 13 de Marzo de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

OTU

Arq. David Martín del Campo Plascencia
Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano

C.c.p. Archivo

SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

